

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ROSARJO DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, TEL. FAX: 2379-6431 Correo electrónico: alcaldiaelrosariocus@amail.com



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL:

Certifica que en folio del Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta Alcaldía lleva durante año 2020, se encuentra el Acta No. Catorce que literalmente dice:

Sesión Ordinaria celebrada en la Sala de Sesiones de la Alcaldía Municipal del Municipio de El Rosario, Departamento de Cuscatlán, a las diez horas con quince minutos del día uno de mayo del año dos mil veinte, en sesión convocada y precedida por el Alcalde Titular Don Odilio de Jesús Portillo Ramírez, a la cual asistieron: Síndica Municipal Señora Eugenia Cruz de Peña, así como de los Regidores Propietarios y Suplentes en su orden: señora María Carolina Vásquez de Castro, Primera Regidora Propietaria; Rafael Antonio Tejada Segundo Regidor Propietario; señora Marta Alicia García de Navidad, Primera Regidora Suplente; José Gilberto Orellana Rosa, Tercer Regidor Suplente y Señor Nelson Omar Rosales Rosales, Cuarto Regidor Suplente; quienes fueron convocados a esta reunión y actuaron de conformidad al código municipal, así como se hizo presente la secretaria Municipal de actuaciones Licenciada Xiomara Carolína Martínez.-.- Declarada abierta la sesión se procedió a dar inicio a ella comenzando con la lectura del Acta anterior, la cual fue ratificada y firmada en todas sus partes por todos los miembros del Concejo Municipal, quienes en uso de las facultades legales emiten el siguiente Acuerdo Municipal:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO UNO: EL CONCEJO MUNICIAL PLURA DE EL ROSARIO, CONSIDERANDO: I. Que en relación al Acuerdo Municipal número dos de la Acta Municipal número Seis de fecha 12 de marzo de 2020, se Priorizo y Aprobó el Proyecto "PROMOCION E IMPULSO DE ACCIONES PARA LA PREVENCION Y COMBATE DE LA PANDEMIA COVID-19, EL ROSARIO" por un monto de Veinte mil 00/100 dólares (\$ 20,000.00), Primero refuerzo en Acuerdo Municipal número Uno de la Acta número Diez de fecha 16 de abril del presente año por la cantidad de Veinticinco mil 00/100 dólares (\$ 25,000.00); II. Que debido al incremento de días en cuarentena y por el aumento de casos alrededor del municipio se han instalados dos controles de sanitización más ubicados en los sectores de la Ermita del Cantón Veracruz y caserio Los Rivas del Cantón El Amatillo de esta jurisdicción por lo que hace necesario la compra de más químicos como el papel toalla para la actividad que se están realizando en los controles de Sanitización siendo en total tres a nivel de municipio; III. Que debido al incremento de controles de Sanitización es necesario incrementar a la partida de Alimentación que se está otorgando al personal Policial, Fuerza Armada, Personal Municipal y colaboradores que están trabajando en las diferentes actividades de prevención y combate de la pandemia covid-19, Por tanto El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda Reforzar por Segunda vez el Presupuesto al Proyecto "PROMOCION E IMPULSO DE ACCIONES PARA LA PREVENCION Y COMBATE DE LA PANDEMIA COVID-19, EL ROSARIO" con el monto de Veinte mil 00/100 dólares (\$ 20,000.00), Comuniquese a la UACI la autorización para la reforma al perfil correspondiente y Certifiquese //////// O.D.J.P.R., ALCALDE""" E.C.P., SINDICA"""" M.C.V.DEC., PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA" PROPIETARIO""" X.C.M.H., SECRETARIA

es conforme con su original con el cual se confronto. Y para su cumplimiento y efectos legales se expide la presente de conformidad al art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de El Rosario, Departamento de Cuscatlán, a las nueve horas del día dos del mes de junio del año dos mil veinte.

cicda Xiomara Carolma Martinez

THE RESERVE OF THE PERSON OF T